

### ¿Qué es la Red de Políticas Fronterizas?

La Red de Políticas Fronterizas esta constituida por un grupo de académicos de Estados Unidos y México interesados en comunicar ideas y recomendaciones para mejorar la políticas públicas diseñadas para promover el desarrollo de la región fronteriza compartida por ambos países. La red es un proyecto inter-institucional binacional integrado por: El Colegio de la Frontera Norte (**Dra. María del Rosio Barajas Escamilla**), San Diego State University (**Dr. James Gerber**), Arizona State University (**Dr. Francisco Lara-Valencia**), Rice University (**Dr. Tony Payan**) y el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (**Dr. Pablo Wong-González**).

### Lineamientos para la publicación de brevarios de políticas fronterizas

1. El documento debe tratar asuntos relacionados con la problemática actual de la frontera México-EUA (i.e. seguridad, comercio, migración, desarrollo, agua, salud, medio ambiente, etc.). Hay especial interés en trabajos que usen entrevistas y/o encuestas para mostrar las preferencias políticas de residentes y líderes fronterizos del sector público y privado respecto a una problemática fronteriza.
2. Su objetivo principal debe ser proponer ideas o acciones dirigidas a orientar las políticas públicas regionales
3. El documento debe ser redactado para un público no especializado, y no para un público académico (por ej., no debe ser teórico). No obstante, el análisis debe estar basado en evidencia y resultados de investigación rigurosa.
4. El documento debe:
  - a) emitir una opinión respecto a una política pública, o falta de la misma, para abordar un asunto importante (regional, local o nacional) de la frontera.
  - b) recomendar enfoques y direcciones novedosas que puedan servir de base para mejorar las políticas públicas actuales o puedan derivar en nuevas políticas públicas.
  - c) sustentar sus argumentos en análisis, evaluación y evidencia resultado de investigación rigurosa.
5. Debe contener lo siguiente:
  - a. descripción de la situación/problema fronterizo;
  - b. explicación/análisis de la política actual, o falta de la misma, y sus resultados e implicaciones;
  - c. recomendación de políticas alternativas. Debe identificar las posibilidades de mejores resultados que las anteriores; cómo y por qué prometen ser más efectivas, eficientes, etc.
6. El texto debe ser breve, de un máximo de 2,000 palabras, para facilitar la comunicación. Además de las 2,000 palabras de texto, se pueden incluir gráficas, mapas, y tablas estadísticas que apoyen o complementen el análisis.
7. El documento debe redactarse en lenguaje directo, claro y sencillo.
8. Puede ser en inglés o español.
9. Los trabajos recibidos serán revisados por un comité dictaminador designado por el Grupo Coordinador de la Red. El comité dictaminador estará conformado por dos miembros de la red con experiencia en el tema que se propone. El comité podrá solicitar a los autores de los Border Policy Briefs/Brevarios de Política Fronteriza que hagan revisiones, incluyendo cambios en la extensión del documento o ajustes para mejorar la claridad y coherencia del mismo.
10. Si el documento es aprobado para su inclusión en la serie, se subirá a la plataforma digital de El Colef y a las plataformas de las otras universidades y centros participantes en la Red. También será distribuido directamente en centros y grupos académicos, círculos gubernamentales, medios y organizaciones de los sectores privado y social de la región fronteriza México-Estados Unidos y de la Ciudad de México y Washington, D.C.

Grupo Coordinador de la RED

**Dra. María del Rosio Barajas Escamilla** (El Colef, rbarajas@colef.mx)

**Dr. Francisco Lara-Valencia** (Arizona State University, fcolara@asu.edu)

**Dra. Patricia Escamilla-Hamm** (Investigadora independiente, pescamillahamm@yahoo.com)